

**VISTO**

El expediente **CUDAP: EXP-UNC: 0040505/2017** por el cual la alumna **Ximena María Candela Valdez DNI 31.450.584**, alumna del Doctorado en Comunicación Social, (Cohorte 2012), solicita se reconozca el seminario "Comunicación y Procesos culturales" Dictado por el Dr. Pablo Semán, rendido y aprobado con calificación de 8 (ocho) en el marco de la Maestría de Comunicación y Cultura del CEA-UNC. Y como equivalente a un seminario orientado de la Carrera Doctorado en Comunicación Social.

**Y CONSIDERANDO:**

- Que el consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por acta N° 16 del día 13/03/2018, evalúa la presentación y decide: **Otorgar** a la alumna del Doctorado en Comunicación Social FCC **Ximena María Candela Valdez DNI 31.450.584**, la **equivalencia del seminario orientado "Procesos Sociales y Subjetividad" de nivel III del Doctorado en Comunicación Social FCC con calificación de 8 (ocho)**; por haber aprobado el seminario "Comunicación y Procesos culturales" Dictado por el Dr. Pablo Semán, con calificación de 8 (ocho) en el marco de la Maestría de Comunicación y Cultura del CEA-UNC. Dictado en el mes de agosto de 2014 y con una carga horaria total de 32hs cátedras.
- Que el reglamento interno de la carrera vigente a la fecha prevé en su apartado "VI. *Acreditación de otros cursos y seminarios aprobados en otras instituciones*", los mecanismos para otorgar equivalencias a los alumnos que los solicitaran. Y que la presente solicitud cumple con dichos requisitos.-
- Que la carrera está aprobada por Resolución HCS N° 119/2010;
- Que La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1075/2013 y 2842/2015 certifica la validez del título de Doctor/a en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- Que la resolución del HCS de la UNC N° 711/2016 en la que designa a la Decana Normalizadora e la Facultad de Ciencias de la Comunicación y se le otorgan Competencias propias al cargo de Decano establecidos por los Estatutos de la Universidad.

**Por ello;**

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a la alumna del Doctorado en Comunicación Social FCC: Ximena María Candela Valdez DNI 31.450.584, la equivalencia del seminario orientado "Procesos Sociales y Subjetividad" de nivel III del Doctorado en Comunicación Social con calificación de 8 (ocho); por haber aprobado el seminario "Comunicación y Procesos culturales" Dictado por el Dr. Pablo Semán, (calificación de 8 ocho-) en el marco de la Maestría de Comunicación y Cultura del CEA-UNC. Dictado en el mes de agosto de 2014 y con una carga horaria total de 32hs cátedras.-

ARTICULO 2º : Protocolícese, dese a conocer al Despacho de Alumnos y Oficialía del Doctorado de la FCC, oportunamente archívese.

RESOLUCION N°:

367

  
Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA